



El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el tercer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente Convocatoria:

CONVOCATORIA: SC-49/2026 CURSOS DE CAPACITACION "FORTALECIMIENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA"

Origen de los Recursos	Municipal
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación	2026
Tipo de Contrato o Pedido (Orden de Compra)	Cerrado
Adjudicación de los Bienes o Servicios	Ver anexo con especificaciones
La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto	3341
Criterio de evaluación de propuestas	Binario
Fecha de Publicación	24/06/2026
Recepción de preguntas	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 29 de junio 2026 a las 10:00 horas. Lugar: Deberán enviarse de forma digital en formato editable de Word vía correo electrónico a la siguiente dirección: nramirez@tlajomulco.gob.mx con copia a licitaciones@tlajomulco.gob.mx
Junta Aclaratoria	02 de julio de 2026 Registro de 11:00 a 11:25 Acto 11:30 horas. Lugar: Calle Higuera # 70 Colonia Centro, Piso 3, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. Dirección de Recursos Materiales para registro seguido el acto.
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 32834400 Ext 4051
Fecha y hora límite para entrega de propuestas (Mínimo 10 días entre publicación y apertura)	06/07/2026 01:00:00 p.m.



Apertura de propuestas. Se invita a los licitantes a participar en el evento	06/07/2026 01:01:00 p.m.
Fecha de Publicación de Fallo	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores
Domicilio de las Oficinas del Órgano Interno de Control donde podrán presentarse inconformidades.	Calle Vallarta 59 Poniente, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

BASES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M
1	CURSO DE CAPACITACION AL FORTALECIMIENTO ALA CONFIANZA CIUDADANA Y CULTURA DE LEGALIDAD 1Y PARTICIPACION SOCIAL PARA COMBATIR, PREVENIR Y ERRADICAR LA CORRUPCION Y MEJORAR LA TRANSPARENCIA	1	SERVICIO
Descripción Detallada: SEGÚN ANEXO CON ESPECIFICACIONES			

1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 4050 o en <https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Padron-proveedores#convocatorias>

2.- Al tratarse de bienes/servicios estos se presentarán dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna del Órgano Interno de Control ubicado en la calle Vallarta # 59 Poniente, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega.

3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la licitación. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal acreditado, al suscribir la cotización aceptan bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley. Deberá anexar una cotización por proceso de licitación ya sea electrónica o en sobre.

4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.

5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.

6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.

7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la licitación. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.



8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.

9.- Los licitantes deberán de adjuntar o acompañar impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.

10.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa del Documento expedido por el SAT, del que se desprenda que el licitante se encuentra domiciliado en el Estado de Jalisco.

11.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa de comprobante de domicilio a su nombre con una vigencia de emisión no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.

12.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término y condiciones establecidas.

13.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.

14.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito ante personal del Órgano Interno de Control en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

15.- Se notificará a través del correo electrónico proporcionado el pedido (Orden de Compra) adjudicado, señalándose las cantidades de bienes o servicios a suministrar o ejecutar, mismos que podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

16.- EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del pedido (Orden de Compra) o Fallo de resolución una garantía a nombre de: Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en alguna de las siguientes modalidades:

a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.

b) Cheque certificado.

c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de lo adjudicado I. V. A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales conservará en custodia dicha garantía, esta se retendrá hasta el momento en que la obligación garantizada se tenga por cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

17.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el Pedido (Orden de Compra), de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir el Pedido (Orden de Compra) o contrato a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

FORMATO CC 03

ANEXO 1

OFICIO NÚM. 620

TIPO DE LICITACIÓN. local

- 1) Dependencia solicitante: Órgano Interno de Control
 - a. Unidad Responsable (área técnica requirente): Dirección de Técnica.

Objetivo del servicio: El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; está comprometido con fortalecer sus mecanismos de control, fiscalización y rendición de cuentas, en cumplimiento de las normativas estatales y federales. Para ello, es indispensable que el personal del Órgano Interno de Control (OIC) **se fortalezca y cuente con herramientas de formación y organización comunitaria que promueve la integridad pública mediante brigadas de información, vigilancia social y acompañamiento, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía a la cultura de legalidad y participación social para prevenir, erradicar y combatir la corrupción, mejorando en el tema de transparencia.**

CURSO DE CAPACITACIÓN "FORTALECIMIENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA DE LEGALIDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA COMBATIR, PREVENIR Y ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y MEJORAR LA TRANSPARENCIA" será el siguiente:

- a. Fortalecer la cultura de integridad, legalidad y transparencia mediante procesos de formación y sensibilización ciudadana.
- b. Promover la participación organizada de la ciudadanía en la vigilancia social, contraloría y seguimiento de servicios públicos, así como el uso de mecanismos de denuncia y rendición de cuentas.
- c. Consolidar redes ciudadanas de integridad y espacios de diálogo entre gobierno y comunidad para fortalecer la confianza institucional, la corresponsabilidad social y la prevención de la corrupción.
- d. Impulsar la participación ciudadana y la cultura de integridad mediante acciones formativas y comunitarias que fortalezcan la transparencia, la legalidad y la corresponsabilidad social en Tlajomulco.
- e. participación ciudadana, corresponsabilidad social, respeto, confianza institucional y compromiso con el bien común.
- f. Herramientas para construir una ciudadanía activa, transparente y organizada, consolidando un municipio más íntegro, participativo y cercano a su población.
- g. Reuniones de trabajo con el personal del OIC.

Capacitación en las materias referidas al personal del OIC. Requisitos: el proveedor deberá realizar por lo menos 50 activaciones presenciales en las comunidades que indique el área.

Los temas que se abordan:

- I. Corrupción
- II. Cultura de legalidad
- III. Integridad pública
- IV. Transparencia
- V. Derechos humanos
- VI. Participación social.

2) Especificaciones técnicas mínimas requeridas

- a. Los participantes deberán acreditar experiencia comprobable en el diseño e implementación de programas de formación, capacitación y activación comunitaria, así como en la ejecución de proyectos para dependencias, organismos o entidades gubernamentales.
- b. Experiencia en la integración, coordinación y operación de brigadas de atención ciudadana en la Zona Metropolitana de Guadalajara, desarrolladas en colaboración con Gobiernos Municipales u Organismos Públicos.
- c. La experiencia acreditada en estos rubros será un elemento esencial para la evaluación técnica y la adjudicación del proyecto.
- d. Constancia de Situación Fiscal
- e. Curricular Vitae
- f. Título profesional.
- g. Entregar un plan de trabajo de la activación que se pretenden realizar

3) Vigencia del contrato del bien adquirido, cerrado a partir del fallo hasta el 31 de diciembre del 2026 o hasta agotar el techo presupuestal

4) Tipo de Contrato cerrado, a un solo proveedor.

5) Catálogos de servicios

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA A (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	33401	Curso de capacitación "Fortalecimiento a la confianza ciudadana de legalidad y participación social para combatir, prevenir y erradicar la corrupción y mejorar la transparencia"	1	servicio

Criterios de evaluación: binario

Precio más bajo, y/o de ser el caso, no existen estudios o consultorías similares a las que se solicitan.

Remito la siguiente información anexando las 3 cotizaciones en físico, junto con el oficio de solicitud para que la Dirección de Recursos Materiales de trámite a esta solicitud y estudio de mercado

Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 23 de junio del 2026.



Mtro. Jorge Armando Ortiz Tafoya



Lic. Humberto Palafox Hernández

Titular del Órgano Interno de Control de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Responsable de la elaboración del estudio de mercado

***FIN DEL ANEXO 1 ***